

CUDAP: EXP-UNC: 39452/2015

Córdoba, 30 DIC 2015

VISTO:

El proceso iniciado de llamado a Concurso de antecedentes y oposición cerrado interno y cerrado general (en el caso que no se cubra la vacante por concurso interno) para cubrir un (1) cargo nodocente categoría 7 del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar la función de Auxiliar Administrativo en el Área Operativa, Consejo y Concurso de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que según consta fs. 44 en la instancia del concurso CERRADO general se ha presentado un postulante, el cual fue admitido.

Que el día 21 de diciembre de 2015 se le tomó la prueba teórico-práctica, según consta a fs. 48 a 54.

Que a consideración de la Junta Examinadora, el aspirante no alcanzó el 50 % del puntaje requerido como mínimo según el art. 29 de la OHCS N° 7/12.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen emitido por el Jurado interviniente en el proceso de llamado a Concurso de antecedentes y oposición cerrado interno y cerrado general (en el caso que no se cubra la vacante por concurso interno) para cubrir un (1) cargo nodocente categoría 7 del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar la función de Auxiliar Administrativo en el Área Operativa, Consejo y Concurso de la Facultad de Artes, en la instancia del concurso cerrado general, declarándolo desierto.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Cumplido. Girar las actuaciones a la Oficina de Concursos.

RESOLUCION N°
nrg

0735

Mgter. LUIS ARNOLDI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba